

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°02/2017
(EXTRACTO)**

En Lima, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 19:00 horas, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria N°02/2017, en el local de la Universidad ESAN, ubicado en Avenida Alonso de Molina 1652, Monterrico Chico, Surco, Lima, se reunieron la totalidad de los miembros de la Asamblea General de la Universidad ESAN, bajo la presidencia del rector, señor Jorge Armando Talavera Traverso y actuando como secretaria general la señorita Carmen Beatriz Velazco Ramos:

ASISTENCIA

N°	Tenor	Apellidos y nombres	Autoridad / Representante
1	Señor	Jorge Armando Talavera Traverso	Rector
2	Señora	Nancy Matos Reyes de Vallejos	Vicerrectora Académica
3	Señor	Peter Manuel Yamakawa Tsuja	Vicerrector de Investigación
4	Señor	Jaime Félix Serida Nishimura	Decano, Escuela de Administración de Negocios para Graduados
5	Señor	Jorge Alberto Cortez Cumpa	Decano, Facultad Ciencias Económicas y Administrativas
6	Señor	Javier Fernando del Carpio Gallegos	Decano, Facultad de Ingeniería
7	Señor	Sergio Rafael Bravo Orellana	Profesores Ordinarios Principales
8	Señora	Kety Lourdes Jáuregui Machuca	Profesores Ordinarios Principales
9	Señor	Martín Santana Ormeño	Profesores Ordinarios Principales
10	Señor	Aldo Eduardo Bresani Torres	Profesores Ordinarios Asociados
11	Señora	Martha Cecilia Esteves Dejo	Profesores Ordinarios Asociados
12	Señor	Oswaldo Morales Tristán	Profesores Ordinarios Asociados
13	Señor	Betford Adrián Betalleluz Meneses	Profesores Ordinarios Auxiliares
14	Señora	Jubitza Mariana Franciscovic Ingunza	Profesores Ordinarios Auxiliares
15	Señora	Luisa Mariella Olivos Rossini	Profesores Ordinarios Auxiliares
16	Señor	Marco Antonio Álvarez Echaiz	Comunidad Empresarial
17	Señora	Elia King de Jordán	Comunidad Empresarial
18	Señor	Leslie Pierce Diez Canseco	Comunidad Empresarial
19	Señor	Carlos Santa-Gadea Ramírez	Comunidad Empresarial

N°	Tenor	Apellidos y nombres	Autoridad / Representante
20	Señor	Hernán Abelardo Torres Marchal	Comunidad Empresarial
21	Señora	Marisa Cecilia Arias Picón	Graduados
22	Señor	Víctor Manuel Chávez Loaiza	Graduados
23	Señora	Karen Trujillo Jara	Graduados
24	Señorita	Andrea Dayna Medina Stein	Alumnos
25	Señor	Renzo Piero Ricci Cocchella	Notable
26	Señor	Javier Arroyo Rizo Patrón	Notable
27	Señorita	Carmen Beatriz Velazco Ramos	Secretaria General
28	Señora	Patricia Emilia Gonzales Peralta	Directora General de Administración

Se registraron siete poderes a favor del señor Jorge Armando Talavera Traverso, un poder a favor del señor Jaime Félix Serida Nishimura y un poder a favor del señor Javier Fernando del Carpio Gallegos, conforme se detalla a continuación:

N°	Tenor	Apellidos y nombres	Representante	A favor de:
1	Señora	Nancy Matos Reyes de Vallejos	Vicerrectora Académica	Jorge Armando Talavera Traverso
2	Señor	Peter Manuel Yamakawa Tsuja	Vicerrector de Investigación	Jorge Armando Talavera Traverso
3	Señor	Jorge Alberto Cortez Cumpa	Decano, Facultad Ciencias Económicas y Administrativas	Jorge Armando Talavera Traverso
4	Señor	Sergio Rafael Bravo Orellana	Profesores Ordinarios Principales	Jorge Armando Talavera Traverso
5	Señor	Martín Santana Ormeño	Profesores Ordinarios Principales	Jorge Armando Talavera Traverso
6	Señor	Oswaldo Morales Tristan	Profesores Ordinarios Asociados	Jaime Félix Serida Nishimura
7	Señor	Betford Adrián Betalleluz Meneses	Profesores Ordinarios Auxiliares	Javier Fernando Del Carpio Gallegos
8	Señora	Elia King de Jordán	Comunidad Empresarial	Jorge Armando Talavera Traverso
9	Señor	Renzo Piero Ricci Cocchella	Notable	Jorge Armando Talavera Traverso

Asistió como invitado (no formando parte del quórum) el señor Guillermo Van Oordt Parodi, Presidente de la Comunidad Empresarial de la Universidad ESAN.

QUÓRUM

El Rector indicó que encontrándose presente la totalidad de los miembros que conforman la asamblea general (universalidad), se cuenta con el quórum estatutario correspondiente, por lo que declaró abierta la sesión.

AGENDA

1. Despacho
2. Informes
3. Pedidos
4. Orden del Día
 - 4.1 Modificación de Estatuto de la Universidad ESAN.
 - 4.2 Objetivos Estratégicos de la Universidad ESAN: Aprobación.
 - 4.3 Modelo Educativo de la Universidad ESAN: Aprobación.

Acto seguido, se pasó a tratar cada uno de los puntos de la agenda.

1. DESPACHO

[...]

2. INFORMES

[...]

3. PEDIDOS

[...]

4. ORDEN DEL DIA

4.1 Modificación de Estatuto de la Universidad ESAN

[...]

Acuerdo Asamblea General Extraordinaria N°02-Ext.02/2017

La Asamblea General acordó por unanimidad, aprobar las propuestas presentadas y modificar los Artículos 27° y 29° del Estatuto de la Universidad ESAN, cuyo texto, que entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación, quedando redactados de la siguiente manera:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 27.- El Vicerrector de Investigación promueve y desarrolla la actividad de investigación de la Universidad, colaborando en su tarea con todos los estamentos de la Universidad. Las principales atribuciones del Vicerrector de Investigación son:</p>	<p>Artículo 27.- El Vicerrector de Investigación, quien dirige el área de investigación, es un docente con grado académico de doctor. El vicerrector de Investigación promueve y desarrolla la actividad de investigación de la Universidad, colaborando en su tarea con todos los</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>a) Proponer las políticas de investigación de la Universidad y, una vez aprobadas éstas, organizar su implementación.</p> <p>b) Buscar activamente recursos humanos, materiales y financieros para fines de investigación, proponiendo las prioridades en el uso de los recursos disponibles de acuerdo a las políticas y planes aprobados por la Asamblea General y/o el Consejo Universitario.</p> <p>c) Facilitar y apoyar la actividad de investigación que se realiza en la Universidad, coordinando con el Vicerrector Académico y con los Decanos de las distintas unidades académicas.</p> <p>d) Diseñar y ejecutar evaluaciones periódicas de los resultados de la actividad de investigación en la Universidad y proponer los ajustes necesarios.</p> <p>e) Promover y coordinar relaciones con otras instituciones, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, con fines de investigación.</p> <p>f) Conocer, resolver y ejecutar los demás asuntos necesarios para asegurar la buena marcha de la actividad de investigación en la Universidad.</p>	<p>estamentos de la Universidad. Las principales atribuciones del Vicerrector de Investigación son:</p> <p>a) Proponer las políticas de investigación de la Universidad y, una vez aprobadas éstas, organizar su implementación.</p> <p>b) Buscar activamente recursos humanos, materiales y financieros para fines de investigación, proponiendo las prioridades en el uso de los recursos disponibles de acuerdo a las políticas y planes aprobados por la Asamblea General y/o el Consejo Universitario.</p> <p>c) Facilitar y apoyar la actividad de investigación que se realiza en la Universidad, coordinando con el Vicerrector Académico y con los Decanos de las distintas unidades académicas.</p> <p>d) Diseñar y ejecutar evaluaciones periódicas de los resultados de la actividad de investigación en la Universidad y proponer los ajustes necesarios.</p> <p>e) Promover y coordinar relaciones con otras instituciones, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, con fines de investigación.</p> <p>f) Conocer, resolver y ejecutar los demás asuntos necesarios para asegurar la buena marcha de la actividad de investigación en la Universidad.</p>
<p>Artículo 29.- El Rector y los Vicerrectores son elegidos en lista completa y en un mismo acto electoral por un período de cinco (05) años, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata por una sola vez.</p> <p>En el caso en que se produzca la vacancia del Rector y/o de alguno de los Vicerrectores, la Asamblea General elegirá a la persona que lo reemplace en el cargo hasta culminar el período de mandato para el que fue elegido el Rector y/o Vicerrector que vaca.</p>	<p>Artículo 29.- Los titulares del Rectorado, del Vicerrectorado Académico y del Vicerrectorado de Investigación son elegidos por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata por una sola vez. Su elección se realiza individualmente y no necesariamente en un mismo acto electoral.</p> <p>Para estos efectos, la Asamblea General elige primero al titular del Rectorado. Una vez elegido el Rector, éste propone a los candidatos para ser titulares de los Vicerrectorados, quienes podrán ser elegidos en la misma sesión en la que fue elegido el titular del Rectorado o en una posterior. La elección del titular del Vicerrectorado Académico y la elección del titular del Vicerrectorado de Investigación son independientes.</p> <p>En el caso en que se produzca la vacancia del Rector y/o de alguno de los Vicerrectores, la Asamblea General elegirá a la persona que lo reemplace en el cargo hasta culminar el período de mandato para el que fue elegido el Rector y/o Vicerrector que vaca.</p>

4.2 Objetivos Estratégicos de la Universidad ESAN: Aprobación

[...]

Acuerdo Asamblea General Extraordinaria N°03-Ext.02/2017

La Asamblea General acordó por unanimidad aprobar los Objetivos Estratégicos de la Universidad ESAN.

Copia de este documento queda registrado en el archivo de secretaría general.

4.3 Modelo Educativo de la Universidad ESAN: Aprobación

Se postergó para una siguiente sesión.

Concluidos los puntos de agenda, el Rector solicitó la designación de dos miembros de la Asamblea General para la suscripción de la presente acta, de conformidad con lo dispuesto en el respectivo reglamento. La Asamblea General designó por unanimidad a las señoras Marisa Cecilia Arias Picón y Kety Lourdes Jauregui Machuca para que suscriban el acta conjuntamente con el Rector y la Secretaria General.

No habiendo más asuntos que tratar el Rector levantó la sesión siendo las 20.00 horas del quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete, agradeciendo a todos los presentes por su valiosa participación. En tal sentido, se procedió a leer y aprobar por unanimidad el acta de la sesión, siendo suscrita por el Rector, la Secretaria General y los señores designados.

El Acta fue suscrita por los miembros designados.



.....
Carmen Velazco Ramos
Secretaria General
Universidad ESAN